



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO ONCE CIVIL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

CONSTANCIA SECRETARIAL- TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN

RADICACION No. 2020-00052
EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCOOMEVA S.A.
DEMANDADO: PEDRO LOZANO PACHECO

La suscrita secretaria de este JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, deja en secretaria el recurso de reposición presentado contra el mandamiento de pago proferido el día 12 de Marzo de 2020, dentro del presente proceso de EJECUTIVO, por el término de tres (3) días, a disposición de la parte demandada. Término que comienza a correr el día el 24 de marzo de 2021 a las 8:00 a.m. y vence el 26 de marzo de 2021, a las 5.00 P.M.-

Se fija el día 23 de marzo de 2021 a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

**YELITZA BEATRIZ LOPEZ ESPINOSA
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
50d6b9664c54c4677b0d3bbb6a01683962f63c416a16f04acab33db85ff3a91c
Documento generado en 20/03/2021 10:56:07 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**